

# REGLAMENTO DE COMPETICIÓN LIGA ONUBENSE DE CXM 2024

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DELEGACIÓN DE HUELVA  
LIGA ONUBENSE DE CXM



## **REGLAMENTO DE LA LIGA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA CxM 2024**

### **ARTÍCULO 1.**

Anualmente se abrirá una convocatoria pública para la inclusión de actividades, en el calendario oficial de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y senderismo. Según se indique en esa convocatoria y haciendo uso del modelo normalizado que se incluye en la misma, los clubes solicitarán que sus pruebas formen parte de la Copa Andaluza o sean Campeonato de Andalucía, al mismo tiempo se indicará si se quiere incluir en la liga Onubense de Carreras por Montaña o Campeonato de la Disciplina en Huelva.

Este año también se deberá de solicitar la inclusión en el calendario a la Diputación de Huelva, requisito imprescindible para poder entrar en la Liga o Copa de Huelva de CxM, el hecho de realizar la solicitud no significará estar dentro de cada circuito, pero el no solicitarla te excluye de formar parte del mismo.

Recibidas y analizadas las solicitudes, para formar parte del calendario oficial FADMES, la delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Montañismo y la Dirección Deportiva de la FADMES elaborarán una propuesta de calendario para su aprobación en Asamblea General de la FADMES.

### **ARTÍCULO 2.**

Para formar parte de la Liga, Copa Onubense de Carreras por Montaña, Liga de Verano o Liga de Larga Distancia o ser Campeonato de Huelva de la especialidad, entre las solicitudes recibidas se valorará por parte de la FADMES, la experiencia organizativa del club en competiciones de Carreras por Montaña, la capacidad de organización, los medios disponibles, servicios al participante, trazado del recorrido, ubicación, entorno en el que se desarrolla, fechas, adecuación al calendario y



todos aquellos aspectos que puedan incidir en el mejor desarrollo de la actividad. El incumplimiento del Reglamento será motivo para la no inclusión de una competición de Carreras por Montaña en el calendario del año siguiente.

## **ARTÍCULO 3.**

### **LIGA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA**

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **cuatro pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Liga Onubense de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 4 de las 5 carreras**.
- Y si se cumple el requisito anterior se sumarán los **4 mejores resultados obtenidos**, descartando el peor resultado de las 5 pruebas.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**Distancia corta hasta 15 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías

#### **CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.



- **ABSOLUTA** partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Distancia larga más de 20 kilómetros, se convocan las siguientes categorías

#### **CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA** partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS C De 60 en adelante** cumplidos el año de la competición.

En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

#### **PRUEBAS QUE CONFORMAN LA LIGA**

##### **LIGA**

10-feb ZALAMEA  
17-mar CALAÑAS  
13-abr VVA.CRUCES  
20-oct EL CAMPILLO  
24-nov JABUGO



## COPA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **cuatro pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Onubense de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 carreras**.
- Y si se cumple el requisito anterior se sumarán los **3 mejores resultados obtenidos**, descartando el peor resultado de las 4 pruebas.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**Distancia corta hasta 15 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías

### **CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **ABSOLUTA** partir de **21 años** cumplidos el año de referencia.



Distancia larga más de 20 kilómetros, se convocan las siguientes categorías

### CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA** partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS C De 60 en adelante** cumplidos el año de la competición.

En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

### PRUEBAS QUE CONFORMAN LA COPA

#### COPA

~~18-feb RIO TINTO~~  
03-mar SIERRA ABUELA  
06-abr LA ZARZA  
10-nov NERVA  
07-dic BEAS



## LIGA DE VERANO DE CXM:

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **3 pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Liga de Verano de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 carreras**.
- Y si se cumple el requisito anterior se sumarán los **3 mejores resultados obtenidos**.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá una única distancia:

## CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia

**ABSOLUTA** partir de **21 años** cumplidos el año de referencia.



## CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA** partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **SÉNIOR** de 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS A** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS B** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS C** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.

En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

## PRUEBAS QUE CONFORMAN LA LIGA DE VERANO

### VERANO

04-may PUNTA UMBRIA

09-jun PUEBLA

06-jul CORRALES

20-jul SANLUCAR





## LIGA DE LARGA DISTANCIA DE CXM:

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **3 pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Liga de Verano de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 2 carreras de las 3 carreras**
- Y si se cumple el requisito anterior se sumarán los **3 resultados obtenidos**.
- Nota la distancia corta tendrá pódium de carrera como se indica a continuación, PERO no habrá acumulado de liga, y por lo tampoco clasificación final.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**Distancia corta hasta 15 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías.

### CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia
- **ABSOLUTA partir de 21 años** cumplidos el año de referencia.



Distancia Larga más de 40 kilómetros, se convocan las siguientes categorías.

#### CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA** partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
- **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **SÉNIOR** de 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS A** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS B** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **VETERANOS/AS C** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.

En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

#### PRUEBAS QUE CONFORMAN LA LIGA DE LARGA DISTANCIA

## LARGA DISTANCIA

27-ene BERROCAL

20-abr ARACENA

05-oct VALVERDE



## CAMPEONATO DE HUELVA DE CXM:

En el Campeonato de Huelva, para optar a la clasificación final dicha licencia deberá haber sido expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo para toda la temporada, y además pertenecer a un club con sede en Andalucía.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

Distancia corta hasta 15 kilómetros, se convocan las siguientes categorías.

**No tendrá premiación la distancia Corta., ni larga distancia.**

- En la distancia de 27 km, se convocan la categoría absoluta, proclamando a los campeones de Huelva de CxM Absolutos.

## CATEGORIA (MASCULINO Y FEMENINA):

- ABSOLUTA partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

## CAMP.ONUBENSE

27-ene BERROCAL

## ARTÍCULO 5.

Para todos los deportistas no federados que deseen participar en las competiciones de la Delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo 2024 en Andalucía, la organización dispondrá un seguro deportivo obligatorio Federativo que



cubra la participación en la actividad, expedido por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

### **ARTÍCULO 5.1**

El coste de la licencia obligatoria por un día expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, para los No federados, tendrá un incremento mínimo de **5 euros**, con respecto a la inscripción de deportistas federados por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

Los costes de inscripción para participar en las pruebas serán aprobados por la Liga Onubense de CxM, para que los precios de inscripción sean lo más equilibrados posibles en cada competición, pudiendo ser diferentes por motivos justificados debidamente por el organizador.

### **ARTÍCULO 6.**

Los participantes menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal, además de la Licencia federativa.

### **ARTÍCULO 7.**

El Club organizador establecerá el cupo de participación en su prueba atendiendo a las limitaciones que la administración imponga, si se trata de espacios protegidos.

### **ARTÍCULO 8.**

En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, podrá aprobar itinerarios con distancias y desniveles inferiores o superiores a los



especificados en esta normativa, o incluso organizar una prueba con una sola distancia que sirva para que se puntúe en las dos modalidades.

Por motivos justificados y explicados por parte de la Liga Onubense de CxM, informando con un mínimo de 48 horas se podrá modificar, añadir o incorporar artículos, aclaraciones...en este reglamento.

Sera obligatorio el uso en carrera de material obligatorio que será indicado por los organizadores de la liga, que debe de consistir como mínimo en agua y manta térmica. La organización podrá decidir incorporar algo más siempre que sea por motivos de seguridad.

## **ARTÍCULO 9.**

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tendrá el día 31 de diciembre del año de la competición.

## **ARTÍCULO 10.**

Para la puntuación en la Liga o Copa Onubense de Carreras por Montaña, liga de Verano o de Larga Distancia 2024, se tendrá en cuenta la categoría absoluta y sub-categorías, no siendo los premios acumulables.

## **ARTÍCULO 11.**

Trofeos:

- Se entregarán trofeos / medallas a los tres primeros integrantes en las categorías y subcategorías recogidas en este Reglamento (Art.3).
- Los trofeos no son acumulables en ninguna de las categorías ni subcategorías especificadas en el reglamento.
- Una vez entregados los trofeos de los tres primeros de las distintas categorías, la organización de la prueba podrá entregar otros trofeos no recogidos en el presente Reglamento, (local, bomberos, militares, etc.).



Las especificaciones de premiación están en los artículos referentes en cada competición en este mismo documento, todo queda reflejado en apartados anteriores del reglamento.

## **ARTÍCULO 12.**

Para ser FINISHER deberán de haber completado la temporada de una de estas dos manera:

1. Todas las pruebas de la Liga Onubense de CxM (Larga o Corta, no se pueden alternar o todas las pruebas cortas o todas larga) + las 4 pruebas de la Copa de Verano o las 3 de Larga Distancia.
2. Todas las pruebas de la Copa Onubense de CxM (Larga o Corta, no se pueden alternar o todas las pruebas cortas o todas larga) + las 4 pruebas de la Copa de Verano o las 3 de Larga Distancia.

**No serán Finisher en ninguna de las posibles combinaciones que puedan existir, si no son las descritas anteriormente, NO hay finisher en Copa Verano, NO hay Finisher en Liga de Larga Distancia.**

## **ARTÍCULO 13.**

La clasificación final de la Liga, Copa, Liga de Verano o de Larga Distancia Onubense de Carreras por Montaña, se hará sumando la puntuación conseguida en cada una de las pruebas como se explica en el artículo 3, aplicando lo dispuesto el Reglamento FADMES de Carreras por Montaña (Todo lo que no este descrito en este artículo, estará supeditado o complementado con el reglamento FADMES de Carreras por Montaña 2024). La puntuación por prueba será la indicada a continuación:

Se asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes:

**100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc...**



Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, **obteniendo puntos únicamente las 50 primeras posiciones.**

## **ARTÍCULO 14.**

Finalizada la competición, los tres primeros/as clasificados por puntuación en cada una de las categorías recibirán su trofeo correspondiente.

Se entregará en la Gala de la Delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2024.

**Todas las Carreras, copas y ligas de CxM Huelva cumplirán y se someten al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo y además serán controladas por árbitros titulados designados por esta Federación.**

En cada prueba deberá respetarse la normativa de participación que establezca el organizador. Esa normativa siempre será compatible con el citado Reglamento. Los/as deportistas federados disfrutarán de una cuota de inscripción más económica ARTÍCULO 5.1 de este mismo reglamento.

La organización de cada prueba dispondrá un seguro de asistencia emitido por la FADMES para cubrir a los/as deportistas no federados que tomen parte en las mismas.

La clasificación de la Liga Onubense de Carreras por Montaña estará publicada en las páginas web y redes sociales “**oficiales**”:

- [www.fadmes.com/huelva](http://www.fadmes.com/huelva)
- <https://www.facebook.com/Delegaci%C3%B3n-Onubense-De-Monta%C3%B1ismo-139579176207123/>
- <https://www.facebook.com/trailhuelva.as>
- <https://www.facebook.com/cxmhuelva>
- <http://trailhuelva.es/>



## ARTÍCULO 15.

Una vez publicadas las clasificaciones en las páginas web y redes sociales indicadas arriba, se podrán reclamar las incidencias como máximo **7 días desde el día de la publicación, NO SE ADMITIRÁN RECLAMACIONES pasados los 7 días**, y solo y **EXCLUSIVAMENTE** se podrán hacer rellenando formulario disponible en el siguiente enlace;

<http://trilhuelva.es/liga-onubense-cxm/>

Los organizadores deberán de enviar la crónica, **resultados en EXCELL** en la plantilla que se les proporcionara máximo 24 horas después de finalizar la prueba al e-mail:

[huelva.comunicacion@fedamon.com](mailto:huelva.comunicacion@fedamon.com)



## ARTÍCULO 16.

# TEMPORADA 2024

## LIGA

**11 FEB** CxM ZALAMEA

**17 MAR** CxM CALAÑAS

**13 ABR** CxM VVA. CRUCES

**20 OCT** CxM EL CAMPILLO

**24 NOV** CxM JABUGO

## COPA

**18 FEB** CxM MINAS ROTINTO

**3 MAR** CxM SIERRA ABUELA

**6 ABR** CxM LA ZARZA

**10 NOV** CxM NERVA

**7 DIC** CxM BEAS

## LIGAVERANO

**8 JUN** CxM LA DIVISA

**6 JUL** CxM SAN LUCAR GUADIANA

**20 JUL** CxM PUNTA LUMBRIA

**21 SEP** CxM MARISMAS CORRALES

## CAMPEONATO

**27 EN** CxM LA SONRISA DE RAFA

## LIGA LARGA DISTANCIA

**27 EN** CxM LA SONRISA DE RAFA

**20 ABR** ULTRA S. ARACENA

**05 OCT** CxM VALVERDE

LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES

CALENDARIO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL FADMES EN 25/11/23